

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Vicente Ten Oliver y Sergio del Campo Estaún, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el sistemático incumplimiento de los Periodos Medios de Pago fijados por ley.

Congreso de los Diputados, a 06 de noviembre de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El último Boletín de Morosidad elaborado por Cepyme muestra que la morosidad en el cobro de facturas entre empresas en el segundo trimestre de 2018 se redujo a 82 días desde los 85 días a los que repuntó en el primer trimestre.

Los datos certifican que cuanto más grande es la empresa peores plazos de pago a proveedores registra. Las empresas de menos de 10 empleados pagan ahora mismo de media a 78,6 días, por debajo de la media nacional. Las empresas medianas, sin embargo, pagan a 85,7 días, superando en más de 25 días el plazo máximo establecido por ley.

En relación con el sector público, el boletín concluye que las comunidades autónomas son el nivel administrativo con mejor PMP (Periodo Medio de Pago) en 33 días. El Estado paga a 53 días y las corporaciones locales, aunque mejoraron mucho en este segundo trimestre mantienen un PMP elevado, en torno a los 63 días.

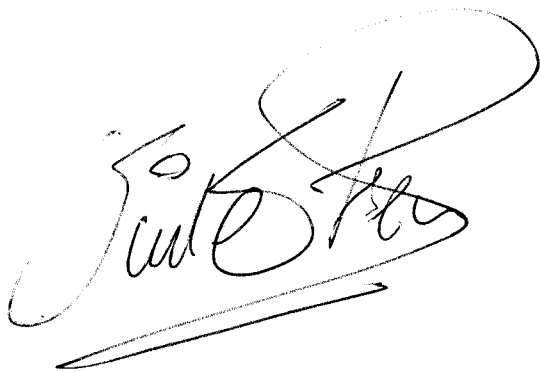
Según las estimaciones de CEPYME más del 50 % del empleo creado en España en el año hasta el Q2 correspondió a las empresas de entre 10 a 249 trabajadores. Reducir la morosidad podría suponer en consecuencia una medida de apoyo a las Pymes y a la creación de empleo. No obstante, el marco regulatorio no parece ser del todo efectivo a la hora de reducir los plazos, pues ya son varios años en los que el plazo sigue anclado en torno a los 80 días, muy por encima de los 60 días de plazo máximo fijado por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Por ello, Cs presentó el 20/06/2017 al Pleno del Congreso de los Diputados la “Proposición de Ley de Refuerzo de la Lucha contra la Morosidad en las Operaciones Comerciales” que se encuentra actualmente en fase de ponencia. Esta iniciativa legislativa prevé la implantación de un régimen de información y sanciones en materia de morosidad con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los plazos legales de pago vigentes por parte de las empresas y de las Administraciones Públicas. Las empresas que no cumplan con los períodos medios de pago legales no podrán acogerse a determinadas ventajas fiscales o en la cotización a la Seguridad Social. Además se establece: un


arbitraje gratuito para garantizar una respuesta rápida a pymes y autónomos que tengan facturas por cobrar; más control y transparencia para garantizar que las grandes empresas y la Administración pagan a tiempo a autónomos y pymes y un sistema de compensación de deudas a autónomos y PYMES que no puedan llegar a fin de mes por tener facturas sin cobrar.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo valora el gobierno que por norma general se incumplan los PMP fijados por la ley 3/2004?
2. ¿Cómo piensa el gobierno reducir el PMP del Estado?
3. ¿Qué valoración hace el gobierno sobre que cuanto mayor sea una empresa más tarde en pagar a sus proveedores?
4. ¿Cómo piensa el gobierno que dilatados PMP afectan a la creación de empleo?
5. ¿Piensa el gobierno adoptar alguna medida para incentivar una reducción efectiva de los PMP en el sector privado hacia el plazo máximo fijado por ley de 60 días naturales?
6. ¿Apoya el gobierno la implantación de un régimen sancionador para aquellas empresas y administraciones que incumplan los plazos máximos de pago?



Vicente Ten Oliver



Sergio del Campo Estaún

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos